

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Primera Obras. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conductor de Vehículo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conductor-Mecánico de pala mixta. Número de vacantes: Una.

Pielagos, 4 de mayo de 1989.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**14508** RESOLUCION de 4 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Cabo de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de fecha 29 de abril de 1989, se publican las bases del concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Cabo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en dichas pruebas, será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Sant Cugat del Vallés, 4 de mayo de 1989.—El Alcalde.

**14509** RESOLUCION de 8 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Parres (Asturias), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.

Provincia: Asturias.

Corporación: Parres.

Número de Código Territorial: 33045.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de abril de 1989.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente social.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón ordinario de cometidos varios. Número de vacantes: Una.

Parres, 8 de mayo de 1989.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**14510** RESOLUCION de 8 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para la contratación de un Licenciado en Educación Física.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 51, correspondiente al día 28 de abril de 1989, se han publicado las convocatorias y bases íntegras para la contratación de un Licenciado en Educación Física (puesto vacante en el cuadro laboral de este excelentísimo Ayuntamiento).

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, en relación a esta plaza, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 8 de mayo de 1989.—El Alcalde, Fernando Fernández de Trocóniz Marcos.

**14511** RESOLUCION de 9 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Callosa de Segura (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», de fecha 20 de abril de 1989, aparece publicado edicto de esta Alcaldía por el que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Conserje, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos edictos en relación con esta convocatoria se publicarán, exclusivamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Callosa de Segura, 9 de mayo de 1989.—El Alcalde.

**14512** RESOLUCION de 10 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios y laborales.

El «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 106, de fecha 10 de mayo de 1989, publica íntegramente las bases que han de regir para la provisión en propiedad de las plazas que a continuación se relacionan, incluidas en la oferta de empleo público correspondiente al año 1989:

*Personal funcionario*

Dos Técnicos de Administración General. Escala de Administración General. Subescala Técnica. Grupo A.

Cuatro Auxiliares de Administración General. Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Grupo D.

Un Arquitecto. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnicos Superiores. Grupo A.

Un Economista. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnicos Superiores. Grupo A.

Tres Aparejadores. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnicos Medios. Grupo B.

Dos Ingenieros Técnicos Industriales. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnicos Medios. Grupo B.

Un Técnico Especialista en Informática. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnicos Auxiliares. Grupo C.

Tres Delinquentes. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnicos Auxiliares. Grupo C.

Un Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios. Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Extinción de Incendios. Grupo C.

Un Cabo del Servicio de Extinción de Incendios. Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Extinción de Incendios. Grupo D.

Dos Bomberos Conductores del Servicio de Extinción de Incendios (más las vacantes que se produzcan como consecuencia del concurso-oposición de Cabo). Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Extinción de Incendios. Grupo D.

Un Suboficial de Policía Municipal. Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Policía local y sus Auxiliares. Grupo C.

Tres Sargentos de la Policía Municipal (más las vacantes que se produzcan como consecuencia del concurso-oposición de Suboficial). Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Policía local y sus Auxiliares. Grupo C.

Cabos de la Policía Municipal (vacantes que se produzcan como consecuencia del concurso-oposición de Sargentos). Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Policía local y sus Auxiliares. Grupo D.

Dieciséis Guardias de la Policía Municipal (más las vacantes que se produzcan como consecuencia del concurso-oposición de Cabos). Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Policía local y sus Auxiliares. Grupo D.

Un Auxiliar Técnico Práctico Topógrafo. Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Brigada de Vías y Obras. Grupo D.

*Personal laboral*

Instalaciones deportivas:

Un ATS Socorrista.  
Un Portero Conserje.  
Un Operario de la limpieza.

Brigada de Vías y Obras:

Un Conductor.  
Un Palista.  
Un Conductor-Palista.  
Un Encargado de obra.  
Un Soldador.  
Un Oficial de Asfaltos.

Parques y jardines:

Un Albañil.  
Un Carpintero.

Un Soldador.  
Tres Operarios.  
Matadero Municipal:  
Un conductor.  
Parque Móvil:  
Un Mecánico-Conductor.  
Oficina de Rehabilitación de Viviendas:  
Un Gestor.  
UMAD:  
Un Médico.  
Un Psicólogo.  
Un Asistente Social.  
Dos Educadores Especializados.  
OMIC:  
Un Técnico en Consumo.  
Un Auxiliar Administrativo.  
Banda de Música:  
Dos Músicos.  
Servicios Sociales:  
Un Auxiliar Administrativo.

Las instancias para tomar parte en las citadas convocatorias se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento (directamente o a través de las oficinas de Correos por el procedimiento previsto en el artículo 66 de la LPA) en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A ellas unirán el recibo que acredite el pago de la cantidad de 1.000 pesetas, por derechos de examen en la oficina de Depositaria de este Ayuntamiento, directamente o a través de giro postal uniendo en este caso copia del resguardo. El personal laboral quedará exento del pago de los derechos de examen.

Los sucesivos anuncios de las referidas convocatorias únicamente serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Santiago de Compostela, 10 de mayo de 1989.—El Alcalde.

**14513** RESOLUCION de 15 de mayo de 1989, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a convocatoria para la provisión de plazas de funcionarios y personal laboral.

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, se hace pública la convocatoria y bases para la provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario y laboral incluidas en la oferta pública de empleo para el presente año y que a continuación se relacionan, de conformidad con las bases aprobadas por el Pleno Corporativo celebrado el día 21 de febrero de 1989 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 104, de fecha 8 de mayo de 1989:

Personal funcionario:

Médico Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo. Una plaza. Concurso-oposición.  
Médico Especialista en Radiología. Una plaza. Oposición libre.  
Médico de Urgencia. Una plaza. Concurso-oposición.  
Médico Especialista en Medicina Interna (Especialidad Cardiología). Una plaza. Oposición libre.  
Médico Especialista en Medicina Interna. Una plaza. Concurso.  
Ayudante Técnico Sanitario. 12 plazas. Concurso-oposición.  
Diplomado de Educación Física. Una plaza. Concurso-oposición.  
Fisioterapeuta. Una plaza. Oposición libre.  
Coordinador de Relaciones Interinstitucionales. Una plaza. Concurso-oposición.  
Operadores de Consola. Dos plazas. Concurso-oposición.  
Oficial Operativo de Relaciones Interinstitucionales. Una plaza. Concurso-oposición.  
Auxiliar Técnico Deportivo. Una plaza. Concurso-oposición.  
Auxiliares Administrativos. Dos plazas. Oposición libre (1). Promoción interna (1).  
Calefactor-Fontanero. Una plaza. Concurso-oposición.  
Mecánico-conductor. Dos plazas. Concurso-oposición.  
Auxiliar Operador. Una plaza. Concurso-oposición.  
Auxiliar de Enfermería. 16 plazas. Concurso-oposición.

Personal laboral:

Arqueólogo. Una plaza. Concurso con pruebas selectivas.  
Analista-Programador. Tres plazas. Concurso con pruebas selectivas.  
Regente de Imprenta. Una plaza. Concurso con pruebas selectivas.  
Auxiliar Administrativo. Dos plazas. Concurso con pruebas selectivas.  
Auxiliar de Enfermería. Dos plazas. Concurso con pruebas selectivas.  
Pinche de Cocina. Una plaza. Concurso con pruebas selectivas.  
Director Casa Provincial de Oficios-Artesanía. Una plaza. Concurso con pruebas selectivas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que en relación con esta convocatoria se produzcan serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y tablón de anuncios.

Toledo, 15 de mayo de 1989.—El Secretario general.

**14514** RESOLUCION de 26 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Ses Salines (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las islas Baleares número 55, de fecha 4 de mayo de 1989, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Ses Salines, encuadrada dentro del grupo D del artículo 25 de la Ley 30 de 1984.

El plazo para presentar las solicitudes previsto en la base 3.3 comenzará a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ses Salines, 26 de mayo de 1989.—El Alcalde-Presidente, Miguel Rigo Vicens.

**14515** RESOLUCION de 2 de junio de 1989, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer con contrato laboral indefinido varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 125, de fecha de hoy, se publican las bases íntegras de la convocatoria de concurso de méritos para cubrir, mediante contrato laboral por tiempo indefinido, los puestos de trabajo reservados a personal laboral, vacantes en la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial de Alicante, incluidos en la oferta de empleo público de esta Corporación que se citan:

| Número de puestos de trabajo | Denominación                                  | Dotación retributiva   |
|------------------------------|---|--|
| 1                            | Conserje .....                                | Según Convenio Colectivo de Ambito Provincial de Oficinas y Despachos y acuerdos o resoluciones atinentes a estos puestos. |
| 1                            | Peón .....                                    |  |
| 1                            | Limpiadora .....                              |  |
| 1                            | Operador de Reproductora y Multicopista ..... |  |

En dicho concurso de méritos podrán tomar parte los españoles mayores de dieciocho años que posean el Certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad, o equivalente, y reúnan las demás condiciones establecidas en las referidas bases.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación Provincial y también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a la que acompañarán la documentación justificativa necesaria para la valoración de méritos, según lo señalado en la base séptima, y si aspiran a más de un puesto de trabajo, deberán presentar solicitud y documentación distinta para cada uno de ellos.

La Resolución o Resoluciones aprobatorias de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como la fecha, hora y local en que se constituirá el Tribunal, a efectos de valoración de los méritos alegados por los concursantes, y en general los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento.

Alicante, 2 de junio de 1989.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vailés Muñoz.